

Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo
"Mario Briceño Iragorry"
Excelencia Académica para Construir Patria

CIRCULAR PARA GRADUANDOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO TRUJILLO "MARIO BRICEÑO IRAGORRY"

La secretaría de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo "Mario Briceño Iragorry", Responsable Oficial de los Actos de Grado informa a todos los graduandos que para participar en el Acto Solemne de conferimiento de título debe cumplir de manera obligatoria los siguientes requerimientos:

1. Cancelar los aranceles de grado, para la elaboración de:
 - Título
 - Medalla
 - Cinta
 - Notas Certificadas
 - Constancia de Buena Conducta
 - Certificación de Pensum

Para lo cual deberá cancelar el monto equivalente a **28** Unidades Tributarias (U.T.) a la cuenta corriente del Banco Provincial 0108-2404-49-0100000906 de la UPTT "M.B.I".

2. Presentarse en la fecha establecida para el acto solemne con la vestimenta de grado (solo toga y birrete).

Los graduandos que aspiran recibir su título por secretaría deberán apegarse solo al primer requerimiento.

La **Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo "Mario Briceño Iragorry"** deja claro que el graduando **NO ESTA OBLIGADO** a cancelar paquetes de grado contentivo de accesorios adicionales a la vestimenta de grado requerida (toga y birrete), tampoco esta obligado a adquirir la respectiva vestimenta si no estuviere de acuerdo con la oferta de la casa de grado y podrá adquirirlo libremente por su cuenta.


MSc. Adriana Torres
Secretaría de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo
"Mario Briceño Iragorry"
(Gaceta Oficial N° 40.698, Resolución N° 526, Fecha 08/07/2015)

